

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REFUGIO OMS-CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LAVATORIOS DE ZONAS DE CAMPAMENTO DEL SECTOR DE LLULLUCHAPAMPA-SANTUARIO HISTORICO DE MACHUPICCHU.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de mantenimiento y reparación de refugio de Operadores de Mantenimiento y Soporte (OMS)- control de residuos sólidos y lavatorios de zonas de campamento del sector de Llulluchapampa- Santuario Histórico de Machupicchu.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El uso de los recursos financieros destinados a las contrataciones públicas permite a las entidades atender las necesidades de las poblaciones del país. Uno de los elementos básicos para alcanzar dicha eficiencia es el otorgar las comodidades para la estadía del personal y atención de la actividad turística en sus diferentes modalidades de cada sector o puesto de control, por esta razón se tiene previsto el mantenimiento de infraestructura para un adecuado servicio al visitante y óptimas condiciones de vivencia del personal del Santuario Histórico de Machupicchu.

3. ANTECEDENTES:

En el sector de Llulluchapampa del camino Inca del Santuario histórico de Machupicchu está ubicado el Refugio de Llulluchapampa, el mismo que cuenta con ambientes como dormitorios, cocina, comedor, lavandería, servicios higiénicos, las mismas que con el tiempo de uso y el clima la infraestructura tiende a deteriorarse y requiere de realizar mantenimiento preventivo y acondicionamientos para su adecuado funcionamiento.

En este entender identificado la necesidad de mantenimiento se requiere su pronta intervención de la infraestructura para brindarles condiciones adecuadas al personal Guardaparque y operadores de Mantenimiento y soporte, quienes están directamente inmersos en el uso de estas instalaciones.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar del servicio de Mantenimiento y reparación a todo costo del refugio de operadores de Mantenimiento y Soporte (OMS)-Control de Residuos Sólidos y lavatorios de zonas de campamento del sector de Llulluchapampa, a fin de brindar condiciones básicas y adecuadas al personal que desarrolla sus actividades en el cumplimiento de sus funciones

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Las siguientes actividades deberán ser desarrolladas como parte del servicio prestado

5.1 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable de todas las actividades necesarias para el desarrollo y cumplimiento del servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura del Refugio de Operador de Mantenimiento y Soporte – control de residuos sólidos del sector de Phuyupatamarca.

RUTA DE ACCESO AL LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Inicio	Destino	Pendiente	Tipo de Traslado	Tiempo de Recorrido	Distancia
Cusco	Piscacucho	Moderado	En carro	2.5 horas	95 KM
Piscacucho	Llulluchapampa	Moderado	A pie	9 horas	15 KM

- Las áreas mínimas de intervención, se muestran en el siguiente cuadro:

Tipo de Infraestructura	Area de Acción	Serv.	Área (m2)	Intervención mínima	
Refugio y lavatorios de zonas de campamento del sector de Lulluchapampa	Pared		54	<ul style="list-style-type: none"> Lijado y pintado de pared exterior de tabiquería de madera machihembrada, en partes forrado con tableros de OSB aplicar pintura látex superior color verde tenis pasada de dos manos en (54M2) 	
			72	<ul style="list-style-type: none"> Lijado y barnizado de pared interior tabiquería de madera machihembrada, en partes forrado con tableros de OSB y Triplay, aplicar barniz color cedro con pasada de dos manos en (72 M2). 	
	Zócalo		12	<ul style="list-style-type: none"> Resanado, lijado y pintado de zócalo con esmalte sintético color Beige en (12 m2). 	
	Puertas		7	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza de superficie de dos puertas, utilizar barniz cedro en ambas caras con pasada de dos manos en (7M2) 	
	lavandería	01		<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de lavatorio: la actividad se refiere a la adquisición de un lavadero en fibra de vidrio de 80cm X 50 cm, acondicionar el lavadero empleando mezcla de material de concreto armado fc 210 cm/cm2 y piedra, cuyas dimensiones donde esta acondicionado el lavadero serán de 1.20m de largo x 0.70cm de ancho x 0.85cm de altura con su respectivo kid de instalación de agua y desagüe con llave de tipo regadera de ½ pulgada. Se adjunta foto en ANEXO N°01 F1 	
			15	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y reparación de piso de lavandería: la actividad se refiere a la remoción de suelo y piedras existentes en piso, apisonado de suelo colocado de piedras y vaciado utilizando material concreto fc180kg/cm2 en 3 m de ancho x 5m de largo x 0.25cm de altura total (15 M2) acondicionar sumidero y tubo de desfogue de 2". Se adjunta foto en ANEXO N° 01 F2 Y 3 	
	Vereda refugio		3.20	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y reparación de vereda: la actividad se refiere al vaciado de concreto fc180kg/cm2 en 4 m de longitud X 0.80cm de ancho X 0.25 cm de altura en 3.20 M2, utilizar piedra como relleno en terreno apisonado. Se adjunta foto en ANEXO N°01 F4 	
	Techo refugio			37	<ul style="list-style-type: none"> Cambio de cobertura de techo con teja andina de fibrocemento de 0.75 m x 1.14m con su respectivo tirafon y capuchón en un área de 37 m2. Se adjunta foto en ANEXO N°02 F1 Y 2.
		01			<ul style="list-style-type: none"> reparación de las canaletas de evacuación de las aguas pluviales con la instalación de tubos de desfogue hasta su destino final (materiales: adquirir 8 metros lineales de canaleta de aluminio de 6", 3 metros lineales de tubos de desagüe de 3" de espesor X 3 metros de largo. Se adjunta foto en ANEXO N° 02 F3.
		01			<ul style="list-style-type: none"> Reforzado de tijerales para la instalación de la nueva cobertura con madera de la especie Moena o Copaiba de 4" x 2" x 3 metros de largo 10 unidades, cambio de correas de la especie Moena o Copaiba 3" x 2" x 3 metros de largo 18 unidades. Las correas irán espaciadas a 0.80cm para el adosado de cobertura.
Sistema de energía fotovoltaico refugio	01			<ul style="list-style-type: none"> Realizar el mantenimiento al sistema de energía fotovoltaica: limpieza de paneles solares, realizar pruebas, recableo e instalación de tres puntos de luz en dormitorio, cocina y hall de ingreso, instalación de un tomacorriente en dormitorio, realizar inspecciones visuales, adquirir e instalar un componente controlador de carga de panel solar de 30 Amperios, adquirir y cambiar 04 baterías 12 V 	

				100 AH para sistema de energía fotovoltaica.
	Cocina	01		<ul style="list-style-type: none"> Acondicionamiento de mesa de concreto en cocina con tres divisiones 0.90cm de altura X 0.50 cm de ancho X 2m. de largo: la actividad se refiere al armado de una mesa de cocina de concreto con lavadero, con asentado de muros con tres divisiones con el respectivo tarrajeado para enchapado con mayólica, vaciado de mesa de concreto y enchapado con mayólica en 6M2. Utilizar mayólica de 0.30cm X0.60cm color Blanco Brillante. (se adjunta foto en ANEXO N° 02 F 4)
			2.50	<ul style="list-style-type: none"> Enchapado con mayólica en mesa de concreto de cocina, con mayólicas de 0.20cm X 0.60cm color blanco brillante en un área de 2.50 m2
		01		<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de lavadero de un pozo con escurridor para la Instalación, las medidas del lavadero tienen que ser de 0.40cmX0.75cm de material inoxidable con sus respectivos accesorios (trampa de lavatorios, tubo de abasto acero inoxidable de ½"X1/2" X0.40cm, llave de lavadero cuello de ganso de ½").
		01		<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de tubería de 2" para desagüe de lavatorio de cocina: excavación de zanja de 0.30 cm de ancho x 0.60 cm de profundidad x 30 metros de longitud para conectar a la tubería de desagüe y evacuar las aguas servidas a pozo séptico artesanal y considerar caja de registro de desagüe con tapa de 0.40cm x 0.20 cm.
	Zona de campamento	01		<ul style="list-style-type: none"> Acondicionamiento de 03 trampas de grasa en 03 lavatorios de zonas de campamento con su respectivo kit de instalación, la actividad se refiere a la adquisición de las trampas para grasa en material de acero inoxidable de 0.80cm de altura X 0.40 cm de ancho X 0.60 cm de largo X 1.75 mm de espesor y enterrado a ras de la superficie del suelo, se adjunta foto en ANEXO N°03 F1. Modelo estándar.

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

La ejecución del servicio será de hasta cuarenta y cinco (45) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o de la suscripción del contrato.

5.3 LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se llevara a cabo en el sector de Llulluchapampa al interior de Santuario Histórico de Machupicchu distrito de Machupicchu Pueblo, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco.

GEOREFERENCIACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS

NOMBRE	DISTRITO	PROVINCIA	CORDENADAS UTM DATUM WGS84			ALTITUD
			Este	Norte	Zona	
Llulluchapampa	Machupicchu	Urubamba	773957	8533850	18L	3809 msnm

5.4 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La supervisión del servicio estará a cargo del especialista del Santuario Histórico de Machupicchu responsable de la actividad.

5.5 Recursos a ser provistos por el proveedor:

El CONTRATISTA proveerá de todos los equipos, materiales, herramientas, transporte y alimentación, necesarios para la realización del presente servicio y será a todo costo.

5.6 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad:

El SERNANP, mediante la Jefatura del Santuario Histórico de Machupicchu, dará las facilidades de ingreso y de pernocte en sus instalaciones, en el sector donde se realizará la intervención en el caso que no existan hospedajes cercanos por encontrarse alejados de la ciudad.

5.7 IMPACTO AMBIENTAL:

Se deberá cumplir con los estándares de calidad ambiental evitando impactos negativos durante la realización del servicio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM

El proveedor al finalizar los trabajos deberá retirar los materiales residuales o excedentes fuera del Área Natural Protegida hasta su destino final.

5.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo:

El CONTRATISTA y su personal deberá contar con el seguro (SCTR) con cobertura vigente durante la ejecución del servicio y este será presentado al inicio de la prestación del servicio.

El CONTRATISTA será responsable ante el SERNANP, por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la paralización total o parcial del mantenimiento, sin perjuicio a solicitar ante la autoridad competente la aplicación de las sanciones administrativas, civiles y/o penales que correspondan.

El CONTRATISTA y su personal a cargo que presente el servicio durante la vigencia del contrato, no tendrá ningún vínculo ni relación laboral con el SERNANP, por ser su empleador la empresa contratada para prestar los servicios de mantenimiento.

5.9 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente una (01) vez el valor estimado de la contratación, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: *Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general*

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Requisitos

- del proveedor:
- El proveedor deberá contar con RUC y ser Activo y Habido en el capítulo de los servicios objeto de la convocatoria.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Contar con su cuenta CCI.

5.10 PRODUCTO O ENTREGABLE:

El CONTRATISTA deberá presentar un (01) único producto, adjuntando un informe de las actividades realizadas con sustento fotográfico del antes y después de acuerdo al servicio solicitado.

5.11 FORMA DE PAGO:

El pago de la prestación del servicio se realizará en una (01) armada, previo informe del especialista responsable de la actividad y conformidad de la Jefatura del Santuario Histórico de Machupicchu.

5.12 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El prestador del servicio será responsable por los vicios ocultos del servicio prestado por un plazo de un (01) año, contado desde la conformidad otorgada.

6. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será otorgada por la Jefatura del Santuario Histórico de Machupicchu, previo informe del especialista del SERNANP – SHM responsable de la actividad.

De existir observaciones en la prestación del servicio, se consignarán éstas en el informe respectivo, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad de la prestación. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de Ocho (08) días calendarios.

7. PENALIDAD.

Se podrán aplicar las penalidades por demoras injustificadas en la prestación del servicio hasta por un máximo del 10% del monto del contrato vigente, teniendo en cuenta el artículo 162 del Reglamento de la Contrataciones del Estado.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, el SERNANP puede resolver el contrato por incumplimiento.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

RO-DS N°025-EF

9. META PRESUPUESTAL.

453-Operación y mantenimiento de infraestructura

10.ESPECIFICA DE GASTO.

2.3.2.4.2.1 – De edificaciones, oficinas y estructuras.

ANEXO N°01

PANEL FOTOGRAFICO DE LAVATORIO EXISTENTE (Rustico)

F1



PANEL FOTOGRAFICO DE PISO LAVANDERIA RUSTICO DE PIEDRA QUE REQUIERE VACIADO DE PISO CON MATERIAL COCRETO

F2



F3



PANEL FOTOGRAFICO VEREDA DETERIOPRADA

F4



ANEXO N° 02
PANEL FOTOGRAFICO DE TECHO DETERIORADO

F 1



F2



PANEL FOTOGRAFICO DE LA NESECIDAD DE CAMBIO DE CANALETAS

F3



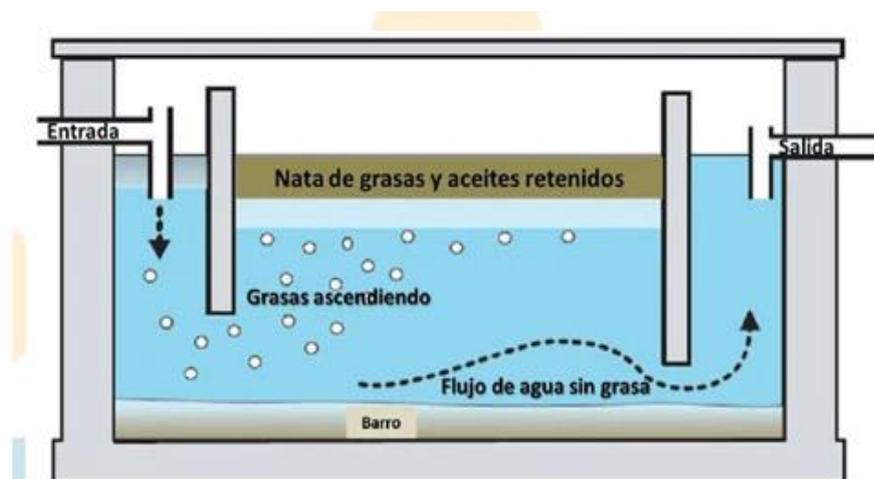
ESPACIO DONDE SE REQUIERE LA MESA DE COCINA DE CONCRETO

F4



MODELO ESTÁNDAR DE TRAMPA DE GRASA

F 1



Trampa para grasa en material de plancha de acero inoxidable de 0.80cm de altura X 0.40 cm de ancho X 0.60cm de largo X 1.5mm de espesor.

REQUISITOS DE CALIFICACION

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de adecuación y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>